



## Términos de Referencia

# Concurso "Mural por la Transparencia, la Integridad y el Control Ciudadano" slogan: "El Valle Invencible que soñamos, lo construiremos todos"

Cc	ontexto	1
Ok	ojetivo General	2
Ok	ojetivos específicos	2
Αlα	Alcance y enfoque de la evaluación	
Μe	/letodología	
	5.1. Convocatoria	3
	5.2. Temática	3
	5.3. Inscripciones	3
	5.4. Jurados	3
	5.5. Elección de ganadores	3
	Premiación	4





#### 1. Contexto

La Feria de la Transparencia, es un espacio de interacción y diálogo entre la Gobernación del Valle del Cauca y los órganos de control, la ciudadanía, y los grupos de interés, en el cual se socializa el avance de la gestión realizada por la entidad y su respectiva ejecución presupuestal, con el objetivo de ayudar a impulsar un modelo de Gobierno Abierto promoviendo una administración transparente y participativa.

La Contraloría Departamental del Valle se vincula a este propósito realizando una convocatoria amplia y general a toda la ciudadanía y en particular a los artistas, a los muralistas, quienes recientemente y de forma activa, han expresado a través de su arte el interés por lo público y por la construcción colectiva de un Valle del Cauca mejor.

Este propósito requiere una construcción colectiva e implica un compromiso mutuo entre las administraciones locales y la ciudadanía, un compromiso de eficacia, transparencia e integridad por una parte, y por otra, de participación, control social de los recursos del estado, empoderamiento y liderazgo ciudadano, con los cuales se contribuye al objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de los vallecaucanos.

Para materializar este llamado se propuso el concurso "Mural por la Transparencia, la Integridad y el Control Ciudadano" con el slogan "El Valle Invencible que soñamos, lo construiremos todos", cuyos términos de referencia se transcriben a continuación.

## 2. Objetivo General

Sensibilizar a la comunidad vallecaucana sobre la importancia de trabajar unidos en la construcción de un Valle del Cauca garante de mayor bienestar y oportunidades para todos. Este objetivo implica administraciones públicas más eficaces y ciudadanos más comprometidos con la vigilancia y el control de los bienes públicos y del patrimonio, como herramientas clave para lograrlo.





## 3. Objetivos específicos

- Plasmar en cuatro murales el compromiso de trabajo conjunto entre las administraciones territoriales y la comunidad, para la construcción del "Valle Invencible de nuestros sueños".
- Resaltar el compromiso con la eficacia y la transparencia por parte de las administraciones territoriales y el interés, vigilancia, empoderamiento, participación y control de los recursos públicos, por parte de los ciudadanos.
- Brindar un mensaje de esperanza y reconciliación para nuestro Valle del Cauca.

## 4. Alcance y enfoque de la evaluación

El concurso va dirigido a los artistas plásticos nacidos o con residencia en todo el territorio vallecaucano. Dichos artistas pueden o no tener educación formal, pero a través de su obra evidenciarán su experticia en la elaboración de murales.

Los jurados evaluarán la calidad artística y técnica de la propuesta, así como su ajuste a los objetivos reseñados, en proporciones iguales.

No se considera límite de edad para participar ni técnica específica para la realización de la obra pictórica.

# 5. Metodología

## 5.1. Convocatoria

La Gobernación del Valle del Cauca y la Contraloría Departamental realizarán la convocatoria al concurso de manera conjunta. Se debe garantizar una amplia divulgación presencial y virtual por medios propios y regionales.





#### 5.2. Temática del diseño

El diseño debe contener temáticas de Transparencia, Integridad y Control Ciudadano sin tener imágenes ni textos ofensivos.

## 5.3. Inscripciones

Pueden participar artistas de cualquier lugar del Valle del Cauca sin límite de edad. Los artistas interesados deberán inscribirse en el siguiente link: <a href="https://forms.gle/vY94w9dn188u22ww7">https://forms.gle/vY94w9dn188u22ww7</a> para formalizar su inscripción al concurso y posteriormente recibirán el cronograma para participar y el correo electrónico al que deberá envíar el diseño con el que participará en formato jpg o png.

Estos términos de referencia que contiene toda la información del concurso, estará publicado en la página oficial de la Feria de la Transparencia y en las redes sociales de la Oficina para la Transparencia y la Contraloría Departamental. Después de haber realizado la inscripción deberán estar atentos a las fechas de convocatoria, selección de ganadores y logística para realizar el mural en la ciudad que se registró en el formulario de inscripción.

## 5.4. Jurados

Se invitará a un funcionario por parte de la Secretaría de Cultura, el Instituto Departamental de Bellas Artes, la Universidad del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia, para que sean las personas que revisen y califiquen los diseños enviados por los participantes.





## 5.5. Elección de ganadores

La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública publicará y dará a conocer a los ganadores entre el 1 y 5 de noviembre del 2021 y se realizará contacto telefónico con ellos para organizar la logística y la compra de materiales para la realización del mural. Las obras deberán finalizar en el marco de la Feria de la Transparencia que se realizará el 18 y 19 de noviembre del 2021, para efectos de ser inauguradas públicamente, como parte de la programación del evento.

Es importante recordar que los participantes pueden ser de cualquier lugar del Valle del Cauca, sin embargo, los ganadores deberán postularse a uno de los cuatro municipios definidos para pintar sus murales. Estos son:

Norte: CartagoCentro: Guacarí

Sur: CaliSur: Jamundí

La financiación de la obra (materiales) y respectivos permisos para su realización, están a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca y la Contraloría Departamental de Valle del Cauca.

Si el ganador está ubicado fuera del municipio donde eligió elaborar el mural, la Gobernación del Valle del Cauca y la Contraloría Departamental, entregarán un incentivo de \$100.000 para el transporte desde la ciudad de residencia hasta el municipio donde realizará el mural.

#### 6. Premiación

Serán cuatro los ganadores en igualdad de condiciones, es decir que se definirán cuatro primeros puestos los cuales se premiarán con bonos redimibles y subsidios económicos para transporte y compra de materiales. La realización de las obras deberá realizarse en el municipio elegido en el formato de inscripción.





## 7. Cronograma de convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria e inscripciones	Del 20 de septiembre al 1 de noviembre
Proceso de evaluación	2 al 3 de noviembre
Publicación de ganadores y comunicación telefónica y vía email con cada ganador	4 y 5 de noviembre
Organización de logística para transporte y compra de materiales	Del 8 al 12 de noviembre
Realizar el mural en el municipio correspondiente	Del 12 al 16 de noviembre
Apertura de las cuatro obras finalizadas en el marco de la Feria de la Transparencia	18 y 19 de noviembre

## 8. Medidas del mural

Las dimensiones de los lugares donde se realizarán los murales son de 3 metros de ancho por 2 metros de alto. Las direcciones de los lugares exactos se los daremos a conocer a los ganadores.

## **ACEPTACIÓN**

Al aceptar, usted acredita que el diseño que presenta es producto de su ingenio y autoría, y que no se encuentra protegido por los derechos de autor. En caso de estarlo, la titularidad de estos derechos pertenece al participante. En ninguna circunstancia la Gobernación del Valle del Cauca y/o la Oficina para la





Transparencia de la Gestión Pública, asumirán la titularidad o los derechos de los diseños presentados; no se hará responsable de disputas que puedan originarse por conflictos relacionados con derechos de propiedad intelectual.

## MANEJO DE DATOS

La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública utilizará la información suministrada para comunicarnos con usted, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing e invitación a eventos de la Gobernación del Valle del Cauca como demás actividades relacionadas con la misión de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan ser de su interés.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual es la denominación que recibe la protección legal sobre toda creación del ingenio humano, dentro del ámbito científico, literario, industrial o comercial; la protección de esta es de tipo jurídico. La propiedad industrial, es la protección que se ejerce sobre las ideas que tienen aplicación en cualquier actividad del sector productivo o de servicios. La Superintendencia de Industria y Comercio define como propiedad industrial a las marcas y otros signos distintivos, patentes y nuevas creaciones; y servicios de seguimiento de tecnologías que estén registrados ante dicha autoridad; estas cubren desde denominaciones de origen, marcas, lemas y enseñas comerciales, patentes de invención o modelo de utilidad y diseños industriales. La propiedad intelectual de los diseños presentados pertenecerá de manera exclusiva a cada uno de los participantes y no se aceptarán solicitudes que estén violando dicha propiedad.

NOTA FINAL: Es importante mencionar que los términos de referencia de este concurso, podrán estar sujetos a cambios, y será deber de la Oficina para la





Transparencia de la Gestión Pública y de la Contraloría Departamental, comunicar y publicar los cambios realizados, cuando aplique.